

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13772** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona hago saber que: En el Concurso ordinario 74/2015-D se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MAMPAR, S.A., con NIF A08887770, con domicilio en Calle Camí de Font Freda, 27, 08110 - Montcada i Reixac. La misma resolución, ha acordado la extinción de la sociedad y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Barcelona, 28 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190016491-1